



e-l@tina

Revista electrónica de estudios latinoamericanos

[e-l@tina](#) es una publicación del
Grupo de Estudios de Sociología Histórica de América Latina ([GESHAL](#))
con sede en el
Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe ([IEALC](#))
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires

La agenda de la política comparada en América Latina

Juan Lucca

Profesor e Investigador de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario e Investigador del CONICET, Argentina. Doctor en Ciencias Sociales por FLACSO Argentina y Máster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Salamanca (España). Correo electrónico: juanlucca@hotmail.com

Cintia Pinillos

Profesora e investigadora de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario y de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos Argentina. Licenciada en Ciencia Política y Candidata a Doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario. Correo electrónico: cintiapinillos@hotmail.com

Recibido con pedido de publicación: 8 de mayo del 2015.

Aceptado para publicación: 17 de junio del 2015.

Resumen

La agenda de la política comparada en América Latina

En América Latina, la sensibilidad comparativa comienza a desarrollarse durante la primera mitad del siglo XX, sin embargo adquiere una estructuración en la segunda mitad de dicho siglo gracias al desarrollo de las ciencias sociales en la región y producto de la utilización, especialmente desde la década de 1970, de la metodología comparativa como tal, que dio pie a una secuencia de temas y agendas de debates politológicos. En este marco, en el presente ensayo se analizarán tres debates nodales de la agenda de la política latinoamericana comparada: democracia, presidencialismo y partidos políticos, con la expectativa de poder advertir cuáles son las singularidades que presenta la región al momento de abordarlos comparativamente, cuáles fueron los principales desarrollos y argumentos de la producción comparativa y, por último, cuáles fueron las principales decisiones teórico-metodológicas que orientaron el análisis.

Palabras claves: política comparada; democracia; presidencialismo; partidos políticos; América Latina.

Summary

The Latin American comparative politics agenda

In Latin America, the comparative sensitivity in the political and social sciences, starts during the first half of the twentieth century; however it acquires a greater momentum in the second half of the twentieth century, through the institutionalization of the social sciences in the region and, especially since the 1970s, the use of modern tools in comparative method. This allowed the configuration of an agenda of issues and political science debates that shaped the Latin American comparative politics. In this paper, we will focus on three central debates of the agenda of Latin American comparative politics: democracy, presidentialism and political parties. Our expectation is to be able to analyze, first, the diversity and peculiarities of the region; second, understand what were the main developments and arguments of comparative production inside those debates and, finally, try to figure out the main theoretical and methodological decisions that guided those debates.

Keywords: comparative politics; democracy; presidentialism; political parties; Latin America.

Introducción

Cotidianamente, y casi sin pensarlo, utilizamos la comparación en gran parte de nuestras actividades; sin embargo, en las ciencias sociales y políticas, la comparación es una estrategia fundamental de análisis y formulación de conocimiento, que va más allá del mero procedimiento lógico que utilizamos en nuestra vida diaria. Para ello, es necesario llevar adelante una serie de definiciones teóricas y metodológicas previas que, a groso modo, incluyen la selección de un tema de investigación, la definición de una hipótesis o generalización, la delimitación y operacionalización de los conceptos centrales de la investigación, la identificación de las variables y la selección de los casos con los que queremos trabajar (número, delimitación espacial y temporal, alcance de la comparación, etc.), la sistematización de la información empírica, y la formulación de una estrategia narrativa, entre otros aspectos.

Ahora bien, contrario a la opinión de muchos autores célebres dentro de la política comparada contemporánea, como por ejemplo Gabriel Almond, no toda la ciencia política es comparada, ni comparar sirve en términos cognoscitivos para todo, motivo por el cual es necesario tener en claro cuáles son las utilidades y los límites de la perspectiva comparada. Para Giovanni Sartori (1994) en su texto “Comparación y método comparado” el análisis comparativo tiene por utilidad el “control de generalizaciones”; es decir, poner en contraste con los casos las grandes afirmaciones teóricas o empíricas anteriormente formuladas. Aunque éste ha sido el principal uso de la política comparada en América Latina, es posible advertir que la misma es un terreno fértil para la formulación de nuevas hipótesis, como también para simplificar, ordenar y otorgar coherencia explicativa a la realidad, utilizando la descripción y la explicación como formas de aproximación.¹ Inclusive, otros autores, han puesto el acento en que la política comparada es de enorme utilidad para la formulación de conceptos; es decir, para “descubrir como describir” esa realidad compleja e inconmensurable, según las palabras de Aníbal Pérez-Liñan (2008).

La historia del pensamiento político que recupera la comparación como medio para la reflexión y el conocimiento es de larga data, rastreable incluso desde Aristóteles, hasta llegar a autores como Nicolás Maquiavelo, Alexis de Tocqueville, John Stuart Mill, Max Weber, Emile Durkheim, entre otros. Sin embargo, no es hasta entrado el siglo XX, que las reflexiones en torno a la comparación en ciencia política ingresan en las academias de los Estados Unidos de la mano de una primera generación de autores hacia los años 1930, como Herman Finer, Sigmund Neumann, Franz Neumann, Carl Friederich, Otto Kirchheimer, Kart Deutsch, Karl Loewenstein y Paul Lazarsfeld, entre otros; pero adquiere relevancia especialmente de la mano de una segunda generación de autores a partir de la década de 1960, entre los que se destacan en Estados Unidos Gabriel Almond, Joseph LaPalombrara, David Apter, Myron Weiner, Sydney Verba, Harry Eckstein, Roy Macridis, entre otros; y en la Europa Continental Giovanni Sartori, Arend Lijphart, Jean Blondel, Maurice Duverger, Klaus Von Bayme, Stein Rokkan, Juan Linz, entre otros (Mair, 2001)

En América Latina, la sensibilidad politológica comparada comienza a desarrollarse principalmente dentro del ensayismo como también al interior de la incipiente institucionalización de las ciencias sociales en la primera mitad del siglo XX, con un prisma de abordaje centrado en el estudio de caso para describir la realidad nacional, o de un área homogénea (América Latina) para dar cuenta de las grandes tendencias que la atraviesan. En la segunda mitad del siglo XX, la modernización y los diversos avatares democráticos de los países de la región, infundieron a las ciencias sociales latinoamericanas una fuerte politización (especialmente en casos como el mexicano

¹ Para un análisis en profundidad del uso de la comparación vinculado a la descripción y explicación pueden recuperarse la propuesta de Gary King, Robert Keohane y Sidney Verba (2009) en su libro “El diseño de la investigación social. La inferencia científica en estudios cualitativos” que distingue entre las inferencias descriptivas y causales.

con el PRI o el Argentino con el peronismo) y un carácter intermitente en su evolución producto de los diversos golpes de estado en los que la producción intelectual se vio fuertemente constreñida o “desplazada de su lugar” debido a la migración de muchos intelectuales hacia otras regiones (De Sierra et. al., 2007: 17 y 22).

Sin embargo, no fue sino hasta la década de 1970, que en ciencia política la perspectiva comparativa se apropió de la metodología comparativa como tal, ya fuere para llevar adelante innumerables estudios, especialmente vinculados al fenómeno de la violencia política y el autoritarismo. A partir de la década de 1980 y 1990, y al calor de los propios sucesos políticos de la región, la política comparada delinea una nueva agenda de estudios fuertemente vinculada a la cuestión democrática, la construcción de las instituciones políticas como el presidencialismo, y el papel de los actores políticos como los partidos. Guiados por este itinerario de desarrollo de la política latinoamericana comparada, y sin pretender exhaustividad en la mirada, en este ensayo nos abocaremos a analizar las aristas del derrotero de tres debates nodales de la agenda de la política latinoamericana comparada: democracia, presidencialismo y partidos políticos, con la expectativa de poder advertir cuáles son las singularidades que presenta la región al momento de abordarlos comparativamente, cuáles fueron los principales desarrollos y argumentos de la producción comparativa y, por último, las principales decisiones teórico-metodológicas que orientaron el análisis.

El debate sobre la democracia

El siglo XX en América latina es, sin lugar a dudas, un período marcado por la discontinuidad política, la movilización social y los avatares económicos; es decir, un rango de la historia en el que la democracia fue un problema inacabado, que llevó a una gran cantidad de autores a tratar de desentrañar por qué es tan intermitente, cómo puede transitarse desde un contexto autoritario a uno democrático, y cuáles son las condiciones para la consolidación y aumento de la calidad de la democracia en la región.

En este sentido, una de las primeras temáticas que se abordó apelando al método comparativo fue la preocupación por analizar el rol de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) en la política y su papel disruptivo en el juego democrático. Así, algunos autores como Alain Rouquie (1997) señalan que América latina, desde la crisis de 1929, sufre un espiral de agitación militar que tomó a grandes rasgos dos rumbos: a) *Golpes Militares*: como los que sucedieron en Argentina, Brasil, Bolivia, Perú, Guatemala o República Dominicana, entre otros; o b) *Violencia Política*: como fue el caso de Venezuela, Colombia y México.

Sin embargo, una de las primeras preocupaciones en términos de la política comparada en la región fue aquella relativa a las condiciones o explicaciones sobre la interrupción democrática. Como apunta James Mahoney (2003) en su artículo *Knowledge Accumulation in comparative historical research: the case of democracy and authoritarianism*, el derrotero de la producción histórico comparada sobre la democracia y el autoritarismo puede agruparse en tres grandes líneas de investigación: en primer lugar, en torno a las hipótesis de Barrington Moore sobre el rol de la burguesía a favor de la democracia, y el de los terratenientes en detrimento de la misma, que solo recientemente se usó para abordar los casos latinoamericanos. En segundo lugar, vinculadas a la propuesta de Guillermo O'Donnell sobre la profundidad de la industrialización en los países dependientes, la movilización y participación de los sectores trabajadores y la expansión de los sectores burocráticos o tecnocráticos en la gestión privada y pública como condiciones para el surgimiento de un régimen burocrático-autoritario. Y por último, observando cómo la obra de Juan Linz y Alfred Stepan *The Breakdown of Democratic Regimes* (1978), abrió una línea de investigación al poner el acento en el rol de las elites de cara al quiebre y la recuperación democrática.

Focalizando particularmente en la propuesta de Juan Linz (1997), para el académico español una democracia posiblemente no tenga el apoyo incondicional de todos los actores, por lo que

pueden darse diversas situaciones en las que se pone en cuestión la legitimidad democrática: la primera, es la situación ideal, cuando grandes mayorías otorgan legitimidad tanto a las instituciones políticas como al sistema socioeconómico y cuando el orden social no se percibe como injusto; la segunda, es cuando ambos son considerados ilegítimos y puede esperarse poca estabilidad tanto del régimen como de la sociedad, excepto usando la coacción a gran escala; y finalmente, la última, es cuando se da la pérdida de legitimidad en uno u otro aspecto, que puede conllevar un cambio de régimen.

Esto lleva al autor a identificar tres tipos de lealtades que los actores pueden poner en juego en relación al régimen político:

- a. Oposición Desleal: cuestiona la existencia del régimen y quiere cambiarlo
- b. Oposición Semi-leal: que, aunque es una categoría difícil de definir, alude a comportamientos políticos que apelan a la violencia, al apoyo militar, a limitar las libertades públicas de algunos líderes y/o partidos, a desacreditar a los líderes de gobierno y de los mecanismos de resolución de conflictos, a negociar con partidos o grupos que ellos mismos consideran desleales al régimen imperante, entre otros aspectos.
- c. Oposición Leal: se refiere a una oposición que legitima las reglas existentes, representa a sectores de la sociedad y controla las actividades del gobierno; es decir, a una oposición que no apela a los medios expuestos anteriormente por la oposición semi leal.

Si nos focalizamos ahora en la propuesta de O'Donnell (2009) sobre el autoritarismo en la región, tal y como puede verse de manifiesto en su obra *El estado burocrático autoritario*, el autor trata de diferenciar claramente el fenómeno de la intervención político-militar en América Latina utilizando el método comparado, al distinguir el formato Burocrático Autoritario (caracterizado por ser una coalición entre militares, civiles, tecnócratas y la burguesía oligopólica y trasnacional) como fueron el caso de Argentina y Brasil en la década de 1960 y 1970, de otras experiencias como los regímenes militares Tradicionales que se desarrollaron en Nicaragua con Somoza, en Cuba con Batista y en Paraguay con Stroessner (que tienen un fuerte componente patrimonialista); la experiencia Populista Autoritario-Militar que vivió Perú en contraste con las otras experiencias populistas de la región; o inclusive el Régimen Revolucionario Institucional que se materializó en México, que resolvió como ningún otro régimen con participación militar el problema de la sucesión presidencial.

Sin embargo, en los años '80 en América Latina se da un fuerte proceso de desmilitarización y democratización de la vida política (que no siempre fueron de la mano, y no siempre implicó la obtención total de cada uno de ellos), tal y como puede observarse en los siguientes procesos de cambio de régimen:

Tabla 1: Cambio de régimen político en América Latina

Año	País	Presidente Electo
1979	Ecuador	Jaime Roldós
1980	Perú	Fernando Belaunde Terry
1982	Honduras	Roberto Suazo Córdoba
	Bolivia	Hernán Siles Zuazo

1983	Argentina	Raúl Alfonsín
1984	El Salvador	José Napoleón Duarte
1985	Uruguay	Julio María Sanguinetti
	Brasil	José Sarney
1986	Guatemala	Vinicio Cerezo Arévalo
1989	Panamá	Guillermo Galimany
	Paraguay	Andrés Rodríguez
1990	Chile	Patricio Aylwin

A partir del análisis de esos procesos de cambio de régimen en América Latina que, habitualmente, se incluyen dentro de la Tercera Ola de la Democratización con los casos de Europa del Sur y meridional, Europa del Este, entre otros, se desarrolla de forma comparativa lo que se conoció como la “transitología” o “estudios de las transiciones a la democracia”.

El origen de este sub campo de estudio dentro de la política comparada, estuvo motorizado por aquellos estudios pioneros sobre las condiciones de quiebre de la democracia, las experiencias de transición a la democracia en España, Grecia y Portugal, y la publicación de la compilación *Transitions from authoritarian rule* editado por O'Donnell, Laurence Whitehead y Philippe Schmitter, entre 1979 y 1981, que configuró una perspectiva conceptual de enorme potencia analítica para los estudios comparados al poner el acento en los factores internos del proceso (actores cívico/militares y la oposición social y política).

Si en el debate sobre la *transitología* el acento estaba puesto en la incertidumbre del proceso, los actores, la crisis del régimen autoritario y el cambio de reglas, durante los años noventa la “crítica democrática de la democracia” o los estudios de *consolidación democrática* habrán de centrarse especialmente en el funcionamiento e institucionalización de la democracia. Pensar en la consolidación de la democracia suponía, al decir de Juan Linz (1997: 25 y 143), que había un solo juego de reglas en el régimen postransicional, que en general se definía de forma procedimental o mínima apelando a la propuesta de Robert Dahl, que posibilitó un profuso estudio de los procesos latinoamericanos entre sí desde una óptica comparada, como también en correlato con los casos de las “viejas democracias” o “democracias consolidadas” de la región noroccidental.

Ahora bien, en el debate sobre la consolidación, algunos autores, como Leonardo Morlino (1986) no solo ponen el acento en las reglas y los actores, sino también, por un lado, en los mecanismos para la estabilidad y fortaleza del sistema democrático para prevenir contrarrestar cualquier tipo de crisis, que pueda azuzar la regresión autoritaria; y por el otro, en la pervivencia de las marcas autoritarias del régimen precedente (lo que en el caso chileno se conoce como los “enclaves autoritarios” plasmados en aspectos vitales como la Constitución, el sistema electoral, la distribución de los beneficios del cobre, entre otros), la forma de transición (especialmente teniendo en cuenta si se trata de Constituciones pactadas, como en el caso uruguayo, brasileño, español e incluso de la propia transición chilena; o bien si son transiciones abruptas donde el quiebre con el

momento autoritario es radical como en el caso Argentino principalmente y, en cierta medida, el Boliviano), entre otros aspectos.

Pero también existe otra visión de la consolidación democrática en América Latina, que hace hincapié en los aspectos sustantivos de la nueva democracia en la región, que puede evidenciarse por ejemplo en análisis de Waldo Ansaldi (2005) cuando aduce que tenemos democracias mal o poco consolidadas, con baja eficacia para llevar adelante esta anhelada socialización y con problemas estructurales de pobreza de nuestros ciudadanos y de ciudadanía.

Ahora bien, pensar la democracia como un punto de llegada, como una instancia en la que ésta se consolida y/o establece de forma sempiterna, desatendía justamente la diversidad democrática de los países latinoamericanos entre sí, en contraste con las “viejas democracias” o inclusive con respecto a las definiciones “mínimas” o “sustantivas”. Tratando de captar esa trama compleja del proceso de construcción democrática, surge un nuevo subcampo de estudios que de forma creciente ha proliferado gracias al uso de una perspectiva comparada: las discusiones sobre la *calidad de la democracia*.

Uno de los ensayos que abrió este debate fue el de Guillermo O'Donnell (1997) titulado “*Democracia Delegativa*”. El autor reconoce que todas las democracias modernas (y por ende representativas) suponen la delegación del ejercicio del poder político sin perder la titularidad del mismo por parte de la ciudadanía. Lo que se da en los casos latinoamericanos en los años noventa es una anomalía producto de varios factores: 1-las dificultades socioeconómicas heredadas de los regímenes autoritarios (de la que el autor sólo descarta al exitoso caso de Chile), las tendencias históricas al “estilo mágico de hacer política” que adviene una y otra vez en momentos de urgencia socioeconómica (a la excepcionalidad socioeconómica chilena O'Donnell le suma el republicanismo de Uruguay con sus largas tradiciones consociativas e institucionales) y la particular mezcla de omnipotencia por parte del ejecutivo — que personaliza, concentra y ejecuta discrecionalmente el poder delegado — e impotencia ante el sistemático silencio o inexistencia de los resortes institucionales de control frente a este imperio ejecutivo, que abre todo un debate sobre los tipos de *accountability*. Casos testigos de estas democracias delegativas son para el autor las experiencias de Carlos Menem en Argentina, Fernando Collor de Mello en Brasil y Alberto Fujimori en Perú.

Una mirada crítica al concepto propuesto por O'Donnell, y por ende a las realidades retratadas, la ofrece Enrique Peruzzotti, quien se pregunta si existe una sociedad delegativa o al menos enteramente apática como para dejar en silencio los abusos delegativos. Su postura disiente en el pesimismo que O'Donnell le otorga a la democracia latinoamericana, ya que observa en la región una nueva cultura política tendiente a morigerar los bríos delegativos (Peruzzotti, 1998, p. 298) que puede incluso configurarse como una agencia de contralor social, o lo que Peruzzotti junto con Catalina Smulovitz denominaron luego *Accountability* social, como vía alternativa tanto al control por vía electoral —denominada por O'Donnell de *accountability* vertical— como al control por la vía administrativa.

Este debate sobre la calidad de la democracia en América latina inclusive ha dado pie a innumerables intentos por medir la calidad las democracias contemporáneas de forma comparativa; sin embargo, siguiendo a Frances Hagopian, es posible señalar que estos intentos se enfrentan continuamente a un triple desafío: ¿Cómo conceptualizar la democracia?, ¿Qué medir? y ¿qué método de medición usar? (Hagopian, 2005: 42; Munck y Verkuilen, 2002: 403-405). Asimismo, autores como Daniel Levine y José Molina señalan que hay una confusión en relacionar directamente la calidad de la democracia con la efectividad del gobierno. La democracia de calidad y el buen gobierno son dos objetivos deseables, pero el valor de cada uno puede ser entendido más claramente si se analizan como conceptos distintos. (Levine y Molina, 2007: 18).

Ahora bien, más allá de estas advertencias metodológicas, es necesario señalar que el debate en torno a la calidad de la democracia es sin lugar a dudas uno de los sub campos de mayor elaboración

teórica, refinamiento conceptual y comprobación empírica desde una perspectiva comparativa, ya que en última instancia alude inherentemente al debate en torno a qué es la democracia.

El debate sobre el presidencialismo

Desde mediados de los '80 el presidencialismo se ha convertido en objeto de debate no sólo académico sino también político. Su problematización se inicia a partir de Linz (1997) y su texto *“Democracia presidencial o parlamentaria: ¿Hay alguna diferencia?”*, en donde plantea inicialmente la posibilidad de que uno de los elementos que contribuyeron al quiebre de regímenes democráticos en América Latina haya sido el diseño institucional presidencialista.

En primer lugar, Linz afirma que los sistemas presidenciales suponen un conflicto de legitimidades entre el presidente y la legislatura, ya que ambos son elegidos por el voto popular, que puede llevar a una situación de inmovilismo y posteriormente crisis, tomando como ejemplo más frecuente al caso chileno con la Unidad Popular. Sin embargo, elaboraciones posteriores, especialmente vinculadas a la propuesta de George Tsebelis (2006) y la noción de los jugadores con capacidad de veto, afirman que, al contrario de Linz, la división de poder refuerza la estabilidad del status quo de la política pública antes que generar inherentemente situaciones de crisis (Elgie, 2005).

La segunda objeción de Linz se refiere al mandato fijo y, su contraparte, la frecuente imposibilidad de reelección de los presidentes, que lleva a que los presidentes impopulares o que han perdido apoyo parlamentario no puedan ser reemplazados a través de mecanismo institucionales. Si bien el autor considera al juicio político una situación extrema, nuevas elaboraciones como las de Aníbal Pérez-Liñán (2009: 321) ponen en entredicho esta afirmación, al apuntar que existe un nuevo patrón de inestabilidad política en América Latina que está motorizado por la dinámica de los movimientos de protesta (contra la corrupción o el mal desempeño económico) que intervienen en la escena impulsando la crisis, la cual que no se resuelve como en las década anteriores con una intervención de las FF.AA, sino que se dirime en el Parlamento, como puede observarse en el análisis que el autor propone para los casos de enjuiciamiento que desplazaron del gobierno a Fernando Collor de Mello (Brasil, 1992), Andrés Pérez (Venezuela, 1993), Raúl Cubas Grau (Paraguay, 1999), Abdalá Bucaram (Ecuador, 1997), entre otros.

La tercera observación de Linz apunta al rasgo que define a la presidencia como un “premio” difícilmente divisible. La postura del autor en este sentido apunta a señalar que los presidencialismos en América Latina, aún en países con sistemas de partidos multipartidistas, ofrecen pocas alternativas para acuerdos interpartidarios estables y estimulan una lógica de “el ganador lleva todo” que profundiza los enfrentamientos durante las campañas y no estimulan la cooperación cuando las campañas terminan. Sin embargo, esta aseveración parece contrastar con los recientes estudios en torno al carácter consensual del presidencialismo en América Latina y la creciente evidencia empírica de formación de coaliciones de gobierno (Ruiz Valerio, 2008; Altman y Castiglioni, 2009; Amorin Neto y Samuels, 2010).

El cuarto argumento de Linz supone también que el presidencialismo tiende a estimular en los titulares del ejecutivo la creencia de que la legitimidad del mandato popular reside en su persona, debido en parte a la naturaleza directa de la elección. Una consecuencia posible de este aspecto que reseñamos, se podría traducir para Linz en que desde el ejecutivo se produzca un discurso en contra del resto de las instituciones políticas (parlamento, partidos políticos, etc.). Esto generaría la ilusión de una relación entre presidente y pueblo (ciudadanía), directa –diríamos tan directa como su elección- que tendería a obviar a los grupos políticos y civiles organizados de la sociedad política. Gran parte de este argumento fue debatido en extenso en torno al carácter delegativo de los presidentes, como se observó previamente.

Finalmente, Linz plantea que el presidencialismo –en mayor medida que el parlamentarismo- estimula el acceso de personas con poca o ninguna experiencia a posiciones clave de gobierno. En

este sentido se citan casos como los de Fernando Collor de Mello en Brasil, Alberto Fujimori en Perú y Abdalá Bucaram en Ecuador. A pesar que la presencia de *outsiders* en la política latinoamericana en las últimas décadas resulta un fenómeno recurrente, la personalización de la política y el ingreso de líderes provenientes de fuera de la estructura y organización partidaria no es un fenómeno únicamente de esta región, sino que posee correlato también en otras latitudes, inclusive en Italia con Silvio Berlusconi o en Estados Unidos el caso de Arnold Schwarzenegger, entre otros (Carreras, 2012).

El planteo general de Linz despertó una segunda generación de producciones comparadas en torno al presidencialismo en América Latina, que focalizó tanto la relación ejecutivo-legislativo como las diferencias que distintas configuraciones partidarias imprimían en el desarrollo de los presidencialismos.

En consonancia con la segunda ola de debates sobre el presidencialismo, aunque poniendo el énfasis en identificar y analizar la diversidad de las experiencias presidencialistas y el impacto del juego partidario en América Latina, Scott Mainwaring (1995) plantea que es menos probable que las democracias sobrevivan cuando combinan presidencialismo con un sistema de partidos fragmentado -especialmente en perspectiva comparada con la estabilidad que presentan los sistemas parlamentarios- ya que su tendencia a la polarización ideológica sería elevada, al igual que la fragmentación del sistema de partidos, imposibilitando así evitar la crisis como su manejo posterior. La única vía a esta “difícil combinación” sobrevendría en tanto el presidente posea o bien mayoría en el legislativo, o logre articular una coalición dominante estable (como por ejemplo la que articuló Fernando Henrique Cardoso a pesar de la alta fragmentación del sistema partidario brasileño) o consiga establecer apoyos legislativos coyunturales con buenos resultados (siendo el caso norteamericano uno de los ejemplos más claros al respecto). Sin embargo, tal y como se señaló previamente, aunque gran parte de América Latina es presidencial y cada vez más multipartidaria, son innumerables los ejemplos en los que esta “difícil combinación” se resuelve exitosamente ante la presencia de alguna de las tres situaciones señaladas (Chasquetti, 2006; Kestler, Krause y Lucca, 2014)

En una nueva reformulación del debate – con un diagnóstico bastante menos pesimista y concluyente que el del propio Linz acerca del presidencialismo latinoamericano- Scott Mainwaring y Mathew Shugart (2002) repiensen las diversas experiencias del presidencialismo latinoamericano a partir de ver la incidencia sobre la calidad de la representación y la gobernabilidad democráticas que tiene la intervención de otros complejos institucionales: a) el diseño constitucional del proceso legislativo, y fundamentalmente las atribuciones constitucionales del presidente en el mismo; b) la fragmentación del sistema de partidos; c) la unidad de los bloques legislativos.

Su hipótesis al respecto señala que la fortaleza de los presidentes descansaría en los poderes constitucionales (entendidos como prerrogativas constitucionales inherentes al cargo del presidente, que obliguen a que sus preferencias sean tomadas en cuenta a la hora de aprobar leyes) y partidarios (que alude al grado de control que tengan sobre sus propios partidos y sobre una mayoría de escaños afín al presidente).

Otros autores, como Jorge Lanzaro proponen aprehender también la diversidad de las experiencias presidencialistas en la región, por ejemplo a través de la diferenciación entre dos modos de gobierno: “*presidencialismo de compromiso*” y “*presidencialismo de coalición*” (Lanzaro, 2001: 10). Para el autor, esta clasificación se basa en los parámetros de distribución-concentración de la autoridad y los poderes políticos, considerando fundamentalmente el grado de pluralismo de los sistemas. En los sistemas mayoritarios el que gana gobierna de manera más o menos exclusiva y los poderes gubernamentales están concentrados; en cambio, en los sistemas pluralistas, el que gana comparte de alguna forma su poder y, por ende, los procesos de toma de decisiones exigen una compleja elaboración de consensos (Lanzaro, 2001: 15)

En sintonía con el debate general del presidencialismo, existe una tercera generación de estudios que se focaliza en la relación ejecutivo-legislativo. Allí, autores como Gary Cox y Scott Morgenstern (2001) con su texto *Legislaturas reactivas y presidentes proactivos en América Latina* plantean que las legislaturas latinoamericanas serían eminentemente reactivas a la hora de insertarse en el proceso de toma de decisiones, lo que supone una tendencia a enmendar o vetar las propuestas del ejecutivo. Sin embargo, ser eminentemente reactivas no las hace disfuncionales, ya que aunque se sigue pensando que el presidente es el actor central del “universo político civil”, un veto legislativo condiciona la mayor parte de sus actos de gobierno. En este sentido los autores plantean que la “oscilación fundamental” de la política latinoamericana es el uso cambiante que hace el presidente de sus facultades constitucionales o de otro tipo, como respuesta a los cambios en el apoyo previsto de la legislatura.

Otro de los estudios insertos en la problemática del presidencialismo con énfasis en la relación ejecutivo legislativo, es el de John Carey (2006), quien plantea que si observamos las crisis recientes acontecidas en distintos países de América Latina puede hablarse de una *parlamentarización* de los sistemas presidenciales, ya que en la mayoría de ellas ante una crisis de gobierno no sólo no se produjo una crisis de régimen, sino que fue la legislatura la que en la mayoría de los casos sobrevivió, y la que resolvió –a través de mecanismos previstos constitucionalmente en cada uno de los casos- quién ocuparía la presidencia vacante. Si bien, es cierto que, como plantea Pérez-Liñán (2009), la renuncia o remoción de los presidentes con la intermediación del Congreso no puede ser analizada como un cambio en la realineación partidaria como ocurre con el cambio del Poder Ejecutivo en los sistemas parlamentarios, el legislativo parece contar con una situación más favorable en estos contextos para sobrevivir a la crisis y aparecer como el poder más legitimado –en última instancia y más allá de las críticas ciudadanas- que ordena la continuidad del régimen democrático.

En resumidas cuentas, y recuperando el derrotero del debate, parece ser que el presidencialismo no condiciona directamente el éxito de la democracia –como planteara Linz a comienzos de los ’80- y no necesariamente conduce de forma lineal a problemas de gobernabilidad en contextos de multipartidismo –como sugirieron Mainwaring y Shugart en los ’90- pero sí, como estos mismos autores argumentaron, es más diverso de lo que parece, y las características de partidos y sistemas de partidos son esenciales para analizar su funcionamiento, así como también el rol que juegan y desempeña el Poder Legislativo en el proceso de toma de decisiones y a la hora de producirse crisis de gobierno.

El debate sobre los Partidos

Por último, uno de los ejes en los que ha proliferado la política comparada latinoamericana es en el estudio del fenómeno partidario, colocando el acento en una multiplicidad de aspectos, como por ejemplo: el origen y la historia de los partidos en la región; la estructura social del partido; las características de sus líderes y dirigentes; las particularidades de los militantes y electores; la incidencia de la arquitectura institucional del estado (federalismo – centralismo) en configuración de los partidos y sistemas de partidos; la democracia interna de los partidos; las fuentes de financiamiento; sus roles en relación a la distribución del poder (gobierno-oposición); la ideología de los partidos, entre otras dimensiones de análisis y referencias relevantes para el estudio de América Latina en los últimos tiempos (Alcántara y Freidenberg, 2003; Freidenberg, 2006; Ruiz Rodríguez, 2006; Del Castillo, 1993; Alcántara, 2004; Ramos Jiménez 2001; Di Tella 2013; López, 2005; Coppedge, 1997; Colomer y Escatel, 2005, Llamazares y Sandel, 2001; entre otros).

Focalizándonos específicamente en los estudios sobre los sistemas de partidos en nuestra región a lo largo del siglo XX, cabe señalar que esta noción constituyó en muchos casos un concepto de compleja adaptación en distintas realidades nacionales. Como demostró Liliana de Riz (1986) en su trabajo fundamental sobre los partidos políticos en el cono sur, antes de los procesos de transición

algunos sistemas políticos (Uruguay y Chile) habían funcionado como sistemas de partidos, mientras que otros (Argentina y Brasil), por diversas y contradictorias razones, no habían alcanzado la dinámica de los sistemas de partidos en contextos competitivos, como ámbito de canalización de las diferencias sociales en la arena estatal.

Para analizar la complejidad de los partidos y sistemas de partidos en nuestra región, uno de los trabajos más influyentes es el de Scott Mainwaring y Timothy Scully (1996) donde colocan el acento en el concepto de institucionalización ya que si bien las diferencias entre los países son significativas, una de las características generales de los sistemas de partido latinoamericanos en las primeras décadas luego de la democratización han sido sus menores niveles de institucionalización en relación con los sistemas de partidos de las “viejas” democracias (Mainwaring y Torcal, 2009).

Retomando gran parte de los señalamientos propuestos por Scully y Mainwaring, especialmente en lo concerniente a la preocupación por el carácter variable de los sistemas de partidos latinoamericanos, Michael Coppedge (2000a y 2000b) propuso modificar el enfoque para estudiar los sistemas de partido concentrándose en el juego partidario a través del tiempo, observando las variaciones entre una elección y otra, antes que en el juego inter-partidario. Para ello, apeló a indicadores del cambio en la competencia partidaria como la fragmentación o volatilidad. El primero, da cuenta del número de agrupaciones que obtienen una proporción importante de votos y escaños, y su evolución a lo largo del tiempo (ya sea por su estabilidad, escisión o coligamiento). En cuanto al segundo, la volatilidad, permite conocer el nivel de alineamiento de los ciudadanos con los partidos y la estabilidad de las preferencias. Tal y como señala Manuel Alcántara (2004), una “Volatilidad alta” supone un desplazamiento marcado de preferencias (tal como aconteció en Perú, Bolivia), mientras que una “Volatilidad baja” alude a una mayor estabilización y consolidación del sistema de partidos (como sucedió otrora en los casos de Uruguay y Chile).

Sin embargo, otros autores, como Marcelo Cavarozzi y Esperanza Casullo (2002) ponen en tensión el concepto mismo de Sistema de partidos, al reconocer tres itinerarios partidarios distintos a lo largo de América Latina: sistemas de partidos, partidos sin sistema y políticos sin partidos. Así los autores proponen utilizar el concepto de configuraciones partidarias –subiendo en la escala de generalidad- para incluir las diversas realidades nacionales, ya que en muchos casos, a lo largo del siglo XX, la dinámica interpartidaria estuvo signada por la falta de reconocimiento mutuo entre los principales actores partidarios –lo que redundaba en una impugnación de la competencia interpartidaria como canal privilegiado de representación, mientras que en otros casos se observaba una gran precariedad de las organizaciones partidarias, las cuales dependían de los liderazgos y no alcanzaban continuidad en el tiempo.

Una línea de investigación reciente que representa un gran aporte para el análisis de la estructura de la competencia interpartidaria en perspectiva comparada es la que se ocupa de la territorialización de la política en los sistemas de partidos (Calvo y Escolar, 2005: 41). Este fenómeno de territorialización de la política, que en muchos casos acompaña procesos de descentralización política y económica, adquiere una relevancia significativa en contextos de reciente democratización, como América Latina y Europa Central y Oriental.

El descuido que la literatura sobre los sistemas de partido ha manifestado en los temas relativos a las diferencias territoriales del voto y las relaciones de los resultados electorales en distintos niveles de gobierno, se debe en parte a que la corriente teórica principal sobre los sistemas de partidos se ha centrado en las democracias industriales avanzadas, las que en su mayoría cuentan con sistemas de partidos bastante nacionalizados, por lo menos hasta años recientes. Pero si volvemos la mirada hacia América Latina, es posible identificar situaciones de territorialización de los partidos y sistemas de partidos que deben ser abordadas, especialmente a partir del concepto de desnacionalización del sistema de partidos.

Para Mark Jones y Scott Mainwaring (2003: 140) el tema adquiere relevancia en la región ya que la desnacionalización del sistema de partidos implica un incremento de la fragmentación en la arena nacional, y la fragmentación electoral puede traducirse en fragmentación legislativa. La misma influye, a su vez, en la reducción del tamaño y la cohesión de los bloques oficialistas y también dificulta la formación de las coaliciones opositoras en las legislaturas nacionales.

En cuanto al concepto de nacionalización, existen diferentes perspectivas que intentan capturar con este término fenómenos diversos. Un aporte particularmente útil para abordar estudios comparados, es el que propone Marcelo Leiras (2010), y que surge de la articulación de distintos aportes disponibles, que le permiten identificar dos dimensiones de la nacionalización, una horizontal –inspirada en el trabajo de Jones y Mainwaring (2003)- y otra vertical –que recupera los aportes de Edward Gibson y Julieta Suárez Cao (2007). La dimensión horizontal de la nacionalización refiere a la “homogeneidad inter-distrital” en el apoyo electoral a los partidos;² mientras que la segunda (que puede ser enunciada como “integración o congruencia” del sistema de partidos) toma en cuenta la relación entre los partidos y la competencia en los resultados electorales de la arena nacional y en las arenas subnacionales.

Conclusiones

Si tomamos en cuenta el derrotero de tres de los principales debates dentro de la política latinoamericana comparada en las últimas década del siglo XX, y a su vez, recuperamos los aportes de la literatura en relación con la metodología comparativa, es posible establecer al menos dos conclusiones tentativas que aluden a, por un lado, la **utilidad de la política comparada en América Latina para promover controles comparados que permitieron caracterizar de manera más adecuada los procesos de la región**; y, por el otro, **la singularidad que brindó el análisis de la diversidad intra regional promovida a partir de un prisma comparado**:

En primer lugar, el uso de la comparación en América Latina estuvo vinculado, principalmente, a la idea del control de generalizaciones que sostuviera Sartori. Sin embargo, es interesante notar que, a pesar de que muchas de estas ideas tuvieron como fuente de inspiración las experiencias de las democracias noroccidentales, fueron las propias vicisitudes políticas de la región latinoamericana las que pusieron un obstáculo metodológico a dichas perspectivas, dando lugar a un extenso debate que derivó en una necesaria reformulación o rechazo de las hipótesis iniciales. En este sentido, es posible advertir cómo la labor comparativa en América Latina también fue de enorme utilidad para la formulación de nuevas hipótesis o explicaciones de alcance medio, así como también un terreno fértil para la innovación conceptual (como por ejemplo con la noción de estado “burocrático autoritario”, democracia “delegativa”, “partidos sin sistemas”, entre otros). Ahora bien, si tomamos en cuenta la utilidad de la política comparada para la inferencia descriptiva y causal, cabe señalar que la fuerte orientación “parroquial” o enfocada en la propia realidad nacional de muchos de los estudios politológicos latinoamericanos, obstaculiza muchas veces aquella labor de articular descripción y comparación.

En segundo lugar, a pesar de que en un primer momento, especialmente hasta entrada la segunda mitad del siglo XX, América Latina era pensada como un área homogénea, reforzando las similitudes de sus procesos y características, queda en claro cómo la utilización consciente de una perspectiva comparada de forma explícita y sistemática colaboró a identificar la diversidad dinámica de la realidad latinoamericana. Esto puede ponerse claramente en evidencia al momento de observar, por ejemplo, cómo el presidencialismo puede adquirir ribetes y resultados diferentes entre los casos

² Desde esta perspectiva, la nacionalización de los sistemas de partidos se calcula considerando el promedio de los coeficientes de nacionalización de cada partido, ponderado por su peso en la distribución total de votos

pertenecientes a esta región, o bien cómo una noción como la de sistema de partidos tiene un aterrizaje analítico diverso según la realidad de cada uno de los países. Colocar el acento en la multiplicidad y complejidad de la política latinoamericana comparada, no solo es un punto de despegue para la comparación al interior del área, sino también un punto de partida para la (re)elaboración de nuevos postulados teóricos y el establecimiento de nuevos argumentos con capacidad exegetica fuera de la región. Esto puede verse claramente en la agenda de la democratización y el estudio de las “nuevas democracias” que permitió abordar casos de democratización tardía en otras regiones, y en la problematización de la territorialización del sistema de partidos y su implicancia analítica para otras latitudes con una estructura federal o una descentralización del poder político.

En definitiva, lo que este ensayo propuso como estrategia analítica y argumental fue reconstruir tres de los principales debates de la política comparada latinoamericana de las últimas décadas, para poder observar las áreas de acumulación y producción de conocimiento desde una mirada comparativa, para esclarecer las principales tesis en pugna dentro de cada uno de los debates de forma tal que puedan trazarse no solo los senderos recorridos, sino también el *parcours* en el que se encuentra el presente de la política latinoamericana comparada.

Así, los tres debates principales que orientaron la producción de conocimiento en política comparada en la región en las últimas décadas del siglo XX ordenaron el subcampo, a la vez que permitieron ampliar el horizonte temático actual de la política comparada. Si bien en América Latina continúan siendo centrales los temas clásicos que fueron abordados en este artículo, se ha ampliado el espectro sobre todo en lo que respecta a los estudios comparados de políticas públicas, movimientos sociales y otras instituciones centrales de los regímenes políticos democráticos, los parlamentos.

Por otro lado, los desafíos actuales y futuros de la política comparada se juegan también en la exploración de variantes metodológicas que enriquecerán tanto las agendas clásicas como el estudio de los temas más recientes. La política comparada estuvo fundamentalmente orientada a fenómenos localizados en el nivel del Estado Nación, a la vez que prevalecieron los estudios diacrónicos. En la primera década y media del siglo XXI se observa la diversificación del alcance tanto espacial como temporal de la política comparada. Los estudios longitudinales se vuelven relevantes a partir de la expectativa de vigencia de los regímenes políticos democráticos, transcurridas más de tres décadas desde el inicio de último ciclo de democratización. Por su parte, los estudios de nivel subnacional se ven favorecidos en contextos federales y en los procesos tendientes a la descentralización política.

Como afirmara inicialmente Lijphart (1971), la política comparada puede lograr incrementar el número de casos recurriendo a estrategias como los estudios diacrónicos y los que contemplan unidades subnacionales de los sistemas políticos, sin afectar la precisión de la mirada teórica ni aumentar el nivel de generalidad. Por otro lado, ambas estrategias de selección de casos, contribuyen a revisar la validez de los conceptos y generalizaciones, y a observar la diversidad de los principales procesos políticos y las transformaciones que sufren los mismos a lo largo del tiempo. Estas orientaciones metodológicas contribuirán tanto a la producción de conocimiento comparable en relación con la democracia, el presidencialismo y los partidos y sistemas de partidos en América Latina, así como también a la producción en las nuevas agendas que se alojan en el campo de la política comparada en la actualidad.

Bibliografía

Alcántara, Manuel (2004) ¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos latinoamericanos. Barcelona: ICPS.

Alcántara, Manuel y Freidenberg, Flavia (2003) “Organización y funcionamiento interno de los partidos políticos en América Latina”. En Alcántara, Manuel y Freidenberg, Flavia (coord.) Partidos políticos de América Latina: Cono Sur. (pp.11-33). Ciudad de México: FCE/IFE.

Altman David y Castiglioni, Rossana. (2009) “Gabinetes ministeriales y reformas estructurales en América latina, 1985/2000”. Revista Uruguaya de Ciencia Política. Vol. 18, n° 1, pp. 15–39.

Amorim Neto, Octavio; Samuels, David J. (2010) “Democratic Regimes and Cabinet Politics: a Global Perspective”. Riel Revista Iberoamericana de Estudios Legislativos. Vol. 1, n° 1, pp. 10–23.

Ansaldi, Waldo. (2005) “La novia es excelente, solo un poco ciega, algo sorda y al hablar tartamudea. Logros y falencias de las democracias de los países del MERCOSUR. 1982-2004”, en Temas y Debates, N° 9, Pp. 9-42.

Baquero, Marcelo. (2000) A vulnerabilidade dos partidos políticos e a crise da democracia na América Latina. Porto Alegre: Editora da UFRGS.

Calvo, Ernesto y Escolar, Marcelo. (2005). La nueva política de partidos en la Argentina: crisis política, realineamientos partidarios y reforma electoral. Buenos Aires: Prometeo.

Carey, John (2006) “Presidencialismo vs Parlamentarismo”. Revista PostData. N° 11, pp. 121-161.

Carreras, Miguel. (2012). “The Rise of Outsiders in Latin America, 1980–2010 An Institutional Perspective”. Comparative Political Studies, Vol. 45, n°12, pp. 1451-1482.

Cavarozzi, Marcelo y Casullo, Esperanza. (2002) “Los partidos políticos en América Latina hoy: ¿Consolidación o crisis?”. En Cavarozzi, Marcelo y Abal Medina, Juan (comp.) El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal. Rosario: Homo Sapiens. pp. 9-32

Chasqueti, Daniel (2006) “La supervivencia de las coaliciones presidenciales de gobierno en América Latina”. Revista PostData, N° 11,163-192.

Colomer, Josep y Escatel, Luis. (2005) “La dimensión izquierda-derecha en América Latina”. Desarrollo Económico. Vol. 44, N° 177, pp. 123-136.

Coppedge, Michael. (2000a) “Partidos políticos latinoamericanos: darwinismo político en la década perdida”. Revista Argentina de Ciencia Política. N° 4, Pp. 113-146.

Coppedge, Michael. (1997) “A Classification of Latin American Political Parties”. Kellogg Institute Working Paper, N° 244. Pp. 109-134.

Coppedge, Michael. (2000b) “La diversidad dinámica de los sistemas de partidos latinoamericanos”. Revista PostData. N° 6, pp. 109-134.

Cox, Gary y Morgenstern, Scott (2001) “Legislaturas reactivas y presidentes proactivos en América Latina”. Desarrollo Económico. Vol. 41, N° 163, pp. 373-393.

De Riz, Liliana. (1986) “Política y Partidos. Ejercicio de Análisis comparado: Argentina, Chile, Brasil y Uruguay”. Desarrollo Económico. Vol. 25, n° 100, pp. 659-682.

De Sierra, Gerónimo; Et. Al. (2007). Las ciencias sociales en América Latina en perspectiva comparada. México: Siglo XXI.

Del Castillo, Pilar. (1993) “Financiamiento de los partidos políticos y consolidación de la democracia”. En Alcocer, Jorge (comp.). Dinero y Política. Propuestas para regular los ingresos y gastos de los partidos políticos. Ciudad de México: CEPNA - Nuevo Horizonte Editores- Fundación F. Ebert Stiftung.

Di Tella, Torcuato (2013). Historia de los partidos políticos en América Latina. 2da Edición. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Elgie, Robert (2005) “From Linz to Tsebelis: three waves of presidential/parliamentary studies?”. Democratization. Vol. 12, N° 1, Pp. 106-122.

Friedenberg, Flavia. (2006) “La democratización de los partidos políticos: entre la ilusión y el desencanto”. Cuadernos de CAPEL. N° 50, Pp. 91-141.

Gibson, Edward y Suárez-Cao, Julieta. (2007) “Competition and power in federalized party systems”. Working Paper N°1, Program in Comparative Historical Social Science (CHSS), Northwestern University.

Jones, Mark y Mainwaring, Scott. (2003) “The nationalization of parties and party systems. An Empirical Measure and an Application to the Americas”. Party politics. Vol. 9, n° 2, Pp. 139-166.

Hagopian, Frances (2005). “Derechos, representación y la creciente calidad de la democracia en Brasil y Chile”. Política y gobierno, N° 12(1), Pp. 41-90.

Jones, Mark y Mainwaring, Scott (2003). "The nationalization of parties and party systems An Empirical Measure and an Application to the Americas". *Party politics*, N° 9(2), Pp. 139-166.

Kestler, Thomas; Krause, Silvana y Lucca, Juan Bautista. (2014) "Break In Parties and Changing Patterns of Democracy in Latin America". Ponencia presentada en el XXIII World Congress of Political Science realizado en la ciudad de Montreal, en el mes de julio de 2014.

King, Gary, Robert Keohane y Sidney Verba. (2009) *El diseño de la investigación social: La inferencia científica en los estudios cualitativos*. Madrid: Alianza Universidad. 3ra Reimpresión.

Lanzaro, Jorge. (Comp.) (2001) *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Leiras, Marcelo. (2010). "Los procesos de descentralización y la nacionalización de los sistemas de partidos en América Latina". *Política y gobierno*, Vol. 17, N°2, Pp. 205-241.

Levine, Daniel y Molina, José (2007). *The quality of democracy in Latin America: Another view*. Working paper N°342. Indiana: Helen Kellogg Institute for International Studies.

Liphart, Arend (1971) "Comparative Politics and Comparative Method", en *American Political Science Review*, pp. 682-693.

Linz, Juan. (1997) "Democracia presidencial o parlamentaria: ¿qué diferencias implica?" En Linz, Juan y Valenzuela, Arturo. *Las crisis del presidencialismo/1. perspectivas comparativas*. Madrid: Alianza Editores. pp. 25-147

Llamazares, Iván y Sandell, Rick. (2001) "Partidos políticos y dimensiones ideológicas en Argentina, Chile, México y Uruguay. Esbozo de un análisis espacial". *Polis*. Vol. 0 (Número Especial), Pp. 43-69.

Lopez, Santiago. (2005) "Partidos desafiantes en América Latina: representación política y estrategias de competencia de las nuevas oposiciones". *Revista de Ciencia Política*. Vol.25, n° 2, Pp. 37-64.

Lucca, Juan Bautista y Pinillos, Cintia. (2012) "À la carte: Decisiones teórico-metodológicas en la construcción de estudios comparativos a la luz de los fenómenos iberoamericanos". Trabajo presentado en el XXII World Congress of Political Science, realizado en la ciudad de Madrid del 8 al 12 de julio de 2012.

Lucca, Juan Bautista y Pinillos, Cintia. (2014) "El número de casos en la política comparada latinoamericana". En *Democratización en América Latina en perspectiva Comparada*. Bogotá: Editorial de la Universidad Nacional de Colombia. (En Prensa).

Mahoney, James. (2003) "Knowledge accumulation in comparative historical research". En Mahoney, James y Rueschemeyer, Dieter (Eds.). *Comparative historical analysis in the social sciences*. Cambridge: Cambridge University Press. pp. 131-174

Mainwaring, Scott y Scully, Timothy. (1996) "Introducción: Sistemas de partidos en América Latina", en Mainwaring, Scott y Scully, Timothy. *La construcción de instituciones democráticas. Sistemas de partidos en América Latina*. Santiago de Chile: CIEPLAN. Pp. 1-28

Mainwaring, Scott y Shugart, Matthew. (2002) *Presidencialismo y democracia en América latina*. Buenos Aires: Paidós.

Mainwaring, Scott y Torcal, Mariano. (2009). "La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora". *América Latina Hoy*. N°41. Pp. 141-173.

Mainwaring, Scott. (1995) "Presidencialismo, multipartidismo y democracia: la difícil combinación". *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, N° 88, Pp. 115-144.

Mair, Peter (2001) "Política Comparada: una visión general". En Goodin, Robert y Klingemann, Hans-Dieter (eds.). *Nuevo Manual de Ciencia Política*. Madrid: Itsmo. Pp. 447-483

Morlino, Leonardo (1986) "Consolidación democrática, definición, modelos, hipótesis". En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, N° 35, Pp. 7-61.

Munck, Gerardo y Verkuilen, Jay (2002). "Conceptualizing and measuring democracy Evaluating alternative indices". En *Comparative political studies*, N° 35(1), Pp. 5-34.

O'Donnell, Guillermo (1997) "¿Democracia delegativa?". En O'Donnell, Guillermo, *Contrapuntos*. Buenos Aires: Paidós.

O'Donnell, Guillermo (2009). *El Estado burocrático autoritario 1966-1973: triunfos, derrotas y crisis*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

La agenda de la política comparada en América Latina

Juan Lucca y Cintia Pinillos

Perez Liñan, Aníbal. (2009) Juicio Político al Presidente y nueva inestabilidad política en América Latina. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Perez-Liñan, Aníbal. (2008). “Cuatro razones para comparar”. En Boletín de Política Comparada. N°1, Pp. 4-7.

Peruzzotti, E. (1998). “La naturaleza de la nueva democracia argentina. Revisando el modelo de democracia delegativa”. R. Urzúa y F. Agüero (eds.). Fracturas en la gobernabilidad democrática. Santiago: Universidad de Chile, Pp. 289-314.

Ramos Jumenez, Alfredo (2001). Los partidos políticos latinoamericanos. Un estudio comparativo. Mérida (Venezuela): Editorial del Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes.

Rouquié, Alain (1997) “Los militares en la política latinoamericana desde 1930”, en Leslie Bethell (Ed.), Historia de América Latina. Vol. 12. Política y sociedad desde 1930. Barcelona: Cambridge University Press-Crítica. Pp. 281-341

Ruiz Rodríguez, Leticia (2006): “La organización de los partidos latinoamericanos: niveles de vida partidista”. En Alcántara, Manuel (ed.) La política y los políticos. Madrid: Fundación Carolina-Siglo XXI. Pp.139-174.

Ruiz Valrio, José. (2008) “Coaliciones de gobierno bajo regímenes presidenciales: una aproximación a la experiencia latinoamericana”. Espacios Públicos, N° 11, Pp. 114-141.

Sartori, Giovanni. (1994) “Comparación y método comparado”. En Sartori, Giovanni y Morlino, Leonardo (editores). La comparación en las ciencias sociales. Madrid: Alianza. Pp.24-49

Stepan, Alfred y Linz, Juan. (1978). The breakdown of democratic regimes. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Tsebelis, George (2006). Jugadores con veto. Cómo funcionan las instituciones políticas. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.